



SHP/DGA/DAEFRF/0025/2025

Asunto: Seguimiento Cédula de Resultados Finales

Auditoría: 1216 FASSA 2023

Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2025

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva  
Director General  
Hospitales Civiles de Guadalajara  
Presente

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para comentarle respecto a la auditoría número 1216 que lleva por título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023, de la cual en días pasados informamos a través del similar SHP/DGA/DAEFRF/0018/2025 la formalización de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de los cuales se desprenden los resultados con observación 19, 21 y 36 competencia del Hospital Civil.

En este sentido, tuvo a bien remitir información al respecto a través del oficio DG SGA/5/2025, misma que fue enviada a la Auditoría Superior de la Federación para su análisis; no obstante, el equipo auditor federal nos informa que los resultados 19 y 21 se encuentran solventados parcialmente de ahí que, conforme la reunión sostenida el día de ayer en la cual participó personal de la entidad a su digno cargo, el equipo auditor informa lo siguiente a fin de que remita demás documentación y/o justificaciones que atienda lo señalado.

- **Resultado 19:** En cuanto a los perfiles "Enfermera Jefe de Servicios" y "Médico Especialista "B" nos informa que la información proporcionada no es suficiente para demostrar que el estudio post-básico para el caso de las enfermeras, así como la maestría y doctorado para el médico especialista B, ya que como tal no avala la especialización de dicho personal, por lo que para ello se deberá proporcionar el documento normativo que avale y acredite que tales grados hacen las veces de la especialidad, es decir, la equiparación de las especialidades o, en su caso, realizar la homologación al puesto inferior que les correspondería de acuerdo a su perfil de puestos y realizar el reintegro correspondiente resultante de la diferencia de sueldo entre la categoría actual y la que les correspondería de acuerdo al perfil de puestos que lo establece con sus respectivas cargas financieras. Teniendo así una solventación parcial por \$334,897.31 pesos.
- **Resultado 21:** Entre el monto observado y la información proporcionada por el HCG, se desprende una diferencia de \$2,541.14 pesos, de lo cual el equipo auditor federal solicita se realice el reintegro correspondiente con sus respectivas cargas financieras y, por tanto, se remita la documentación soporte que lo acredite, teniendo así una solventación parcial del resultado por \$3,703,951.74 pesos.



SHP/DGA/DAEFRF/0025/2025

En este sentido, con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción VI, inciso b, 64, fracciones XIII y XIV, 65, fracción II, y 67, fracciones I, II, III IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; solicito de su valiosa colaboración a fin de atender lo referido y se remita lo correspondiente a **más tardar el viernes 17 de enero de 2025, en medios magnéticos certificados**, con la finalidad de que pueda ser remitida al ente fiscalizador federal y en su caso solventar en su totalidad los resultados antes descritos.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su valiosa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

Mtra. Marisol Araujo Mota  
Directora General de Auditorías  
Secretaría de la Hacienda Pública  
Gobierno del Estado de Jalisco

C.c.p. Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz, Subdirector General Administrativo del Hospital Civil de Guadalajara (HDG)  
C.c.p Lic. Andrea Blanco Calderón, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

JACO/PJRS/ACGD